

**EGUESIBAR
PODEMOS.
EGÜÉS**

PROGRAMA ELECTORAL 2019-2023

**SOMOS
VALLE
DE EGÜÉS
EGUESIBAR
GARA**



<http://www.podemosgues.info/>
info@podemosgues.info



“PODEMOS EGÜÉS-EGUESIBAR AHAL DUGU” PROGRAMA ELECTORAL 2019-2023

INTRODUCCIÓN. PRINCIPIOS TRANSVERSALES.....	3
1 SERVICIOS SOCIALES	5
2 CONTRATACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA. COMUNALES.	8
3 EMPLEO Y DESAROLLO LOCAL.....	10
4 VIVIENDA	13
5 EDUCACIÓN	15
6 CULTURA, EUSKARA	19
7 FEMINISMO	22
8 CONCILIACIÓN.....	25
9 PARTICIPACIÓN CIUDADANA. ECONOMÍA Y HACIENDA MUNICIPAL.....	27
10 COMERCIO. RECURSOS AGRÍCOLAS, GANADEROS Y FORESTALES. TURISMO.	29
11 SANIDAD Y DEPORTE	32
12 INTEGRACIÓN.....	35
13 INFRAESTRUCTURAS. MEDIO AMBIENTE. TEJIDO URBANO Y TERRITORIAL.....	37
14 MOVILIDAD, ACCESIBILIDAD Y TRANSPORTE	41
15 CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA.....	43



INTRODUCCIÓN. PRINCIPIOS TRANSVERSALES

La llegada de Podemos y sus candidaturas populares en las anteriores elecciones legislativas tanto al congreso, senado, autonómicas como municipales ha supuesto un cambio sustancial en la vida política del país. Ahora, todos esos ámbitos se parecen mucho más a la calle que antes. Durante este tiempo medidas normales que percibía la gente se han planteado, debatido, acordado y aprobado y, como se ha podido comprobar el mundo sigue girando.

Nuestra llegada se realizó en el torbellino de una crisis que impactó de tal modo a la sociedad que parte de ella se quedó en shock mientras que otra parte tuvo la oportunidad de observar la agresión de derechos antiguamente conquistados que de nuevo se ponían en cuestión. Entonces, con la excusa del “vivir por encima de las posibilidades”, se arrebataron derechos, dinero, propiedades, alegría, ilusiones y expectativas a muchas personas. Para luego ver que quien había vivido por encima de nuestras posibilidades era un grupo de mafiosos sin escrúpulos que habiendo comprado acciones en el mundo de la política dirigían los destinos que solo podían ser dirigidos por la soberanía de la gente.

El trabajo no ha sido fácil, porque incluso representantes institucionales con honradez tienen dificultad para no dejarse llevar por la corriente del todo vale o de lo que ordenan quienes mandan sin ser elegidos.

Sin embargo, el espíritu constructivo y colaborador con el que nuestra agrupación SOMOS VALLE DE EGÜÉS EGUESIBAR GARA, que continúa su andadura dentro de las siglas de PODEMOS, ha permitido multiplicar la presencia de la gente en el Ayuntamiento y romper barreras que hemos visto cómo cuando de verdad se quiere avanzar en derechos y soluciones, se puede mucho más de lo que nos decían las personas que gobernaban.



El Acuerdo de Gobernabilidad, firmado por cuatro formaciones políticas en el Valle, cristalizaba un acuerdo de acuerdos y trazaba una hoja de ruta que ha facilitado su abordaje a nivel técnico dentro del ayuntamiento y a nivel político. No todo se ha logrado, ni lo que se ha logrado ha alcanzado el máximo de satisfacción, pero el resultado final ha sido de avance indudable en el bienestar de la ciudadanía, de forma especial en el bienestar con las personas de mayor vulnerabilidad.

La candidatura de PODEMOS – VALLE DE EGÜÉS mantiene las líneas transversales políticas con la que durante estos cuatro años la agrupación SVEG ha trabajado en la institución: **TRANSPARENCIA ACTIVA, IGUALDAD, COMPROMISO Y RESPONSABILIDAD**. Se trata de **PRINCIPIOS** que serán aplicados como conceptos o **ejes TRANSVERSALES** a cualquiera de las áreas de trabajo, que serán valor añadido y que estarán implícitos en cada una de nuestras propuestas, en cada medida de cambio.

La **TRANSPARENCIA ACTIVA** porque los asuntos deben pasar por pocas manos pero por muchos ojos.

La **IGUALDAD** porque es la única forma de entender la vida entre iguales y de construir una sociedad en donde nadie quede fuera. De forma especial la igualdad representada por el feminismo.

El sentido de **COMPROMISO y RESPONSABILIDAD** porque es la única manera de representar de forma madura y genuina el interés general de toda la ciudadanía del Valle de Egüés sea cual sea su forma de pensar.

Entendemos el Ayuntamiento como un observatorio constante de las necesidades y oportunidades de su población **con el objetivo último de lograr el bienestar de todos y todas las ciudadanas sin exclusiones**. En PODEMOS – VALLE DE EGÜÉS, con actitud constructiva y de colaboración con otros grupos, trabajaremos para poner en práctica estos objetivos.



1 SERVICIOS SOCIALES

1.1 Introducción

Es necesario tener y disponer de conocimiento de la situación social del Valle de Egüés y poder interrelacionarlo con otras áreas: deportivas, culturales, educativas, de igualdad, económicas, etc. De esta forma se detectarán zonas de sombra social no alertadas por la propia ciudadanía, de no poner en marcha medidas activas de búsqueda de estas sombras se dejaría en la exclusión a personas que, por cualquier causa, no se acercan a los servicios municipales.

La orientación de los servicios sociales, que deseamos convertirlo en área de derechos sociales, debe buscar, desde la homogeneización y protocolización de procesos a nivel interno y la facilitación, el acceso a las prestaciones necesarias a través de una ventanilla única.

1.2 Ejes

1. Garantizar un nivel de vida adecuado y de medios de subsistencia: Servicios básicos y vivienda.
2. Protección a la dependencia.
3. Fomentar la integración e inclusión.
4. Conocimiento de la realidad social

1.3 Propuestas

- Desarrollo de un observatorio social integrado en el Observatorio municipal
- Incrementar los recursos para la inspección municipal de cumplimiento de cláusulas sociales
- Desarrollo de ventanilla única online en donde cada persona pueda conocer la disponibilidad personalizada de derechos y deberes. En colaboración con otros municipios o Gobierno de Navarra.
- Utilización de comedores escolares como espacios educativos de detección y prevención de estados de malnutrición infantil, bien por defecto (desnutrición) o bien por exceso (obesidad)



- Incrementar la autonomía en el acceso de productos por parte del ayuntamiento invirtiendo el cociente caridad (voluntario)/solidaridad (vía presupuestos) del programa “en mi casa se come bien”.
- Incrementar la autonomía en el acceso a productos por parte de las personas beneficiadas del programa “en mi casa se come bien” con fórmulas de limitación del estigma social como las tarjetas bonificadas y controladas de compra. Ampliar este servicio.
- Promover la puesta en funcionamiento de un Ropero municipal para el valle, de gestión pública que provea de ropa y calzado a la población del valle menos favorecida que así lo solicite.
- Incrementar los servicios del Servicio de Atención a Domicilio (SAD) para situaciones de dependencia (Catering, plancha, acompañamiento sanitario, etc.)
- Colaborar en la lucha contra la pobreza energética garantizando suministros y manutención básica: electricidad, energía, agua, alimento, vestido y calzado.
- Apoyar iniciativas supramunicipales en el desarrollo de rentas básicas de vida.
- Fomentar el empleo en sectores de trabajo asociados a servicios sociales: atención en comedores escolares, cuidados a dependientes, servicios de conciliación, etc.
- Fomentar la participación de las personas en situación de vulnerabilidad.
- Facilitar trámites y recursos legales para la población más vulnerable y endeudada.
- Fomentar el Banco del Tiempo.
- Favorecer proyectos educativos innovadores y de gran calidad, que fomenten la igualdad, la participación, el trabajo comunitario y la colaboración mutua desde las edades más tempranas.
- Trabajar por conseguir una generación joven, preparada, solidaria e implicada con su valle, a la vez que se crean lazos entre ellos, buscando la creación de “cuadrillas” del valle y tratando de recuperar la “cultura de valle” que percibimos perdida con la llegada de Sarriguren como gran urbe a un valle formado hasta entonces por pueblos pequeños.



- Facilitar la integración desde la cultura. Y favorecer la cultura a través de la integración.
- Fomentar el desarrollo de fórmulas de emprendimiento basadas en la colaboración y el cooperativismo.



2 CONTRATACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA. COMUNALES.

2.1 Introducción

La privatización de los servicios públicos puede provocar efectos perversos entre los que se encuentran: a) la disminución de las garantías laborales de los trabajadores; b) la desigualdad en los contratos laborales entre hombres y mujeres; c) la falta de control de la eficacia de los servicios provistos por parte del sector público y d) incremento de los gastos asociados al enriquecimiento empresarial.

Durante esta pasada legislatura se han internalizado servicios del CAF, de jardines y escuelas infantiles 0-3 años. Como estaba previsto, la calidad y mayor eficiencia de la gestión así como las oportunidades de mejora de las condiciones laborales de su personal (actualmente en marcha la renovación del convenio en busca de estándares de función pública) han sido claramente demostradas a pesar de los avisos en contra que con poco fundamento se habían realizado desde otras fuerzas políticas.

Al inicio de la pasada legislatura se aplicó una instrucción municipal para la presencia obligada de Criterios Sociales en todos los pliegos de licitación realizados por el Ayuntamiento. Otras mejoras de los pliegos como la identificación de un responsable municipal así como la homogenización de pliegos se han ido abriendo poco a poco paso en estos últimos años gracias a la insistencia de SVEG (ahora PODEMOS).

Sin embargo, la contratación pública es una de las herramientas más sensibles de la administración pública y aún la trazabilidad de todas las acciones relacionadas con esta función no es ni del todo completa ni del todo satisfactoria. Incluso tras la reforma de la Ley Foral de Contratos Públicos. La trazabilidad de cada licitación del Ayuntamiento del Valle de Egüés, debe permitir hacer su seguimiento como si de un paquete de correos se tratara.

2.2 Ejes

1. Potenciar la inversión pública en sectores clave.
2. Incrementar la gestión directa de servicios básicos.
3. Transparencia activa y trazabilidad en la contratación pública.



4. Responsabilidad pública de los resultados de los acuerdos de contratación externa.

2.3 Propuestas

La candidatura PODEMOS – VALLE DE EGÜÉS *se compromete*, – con medidas de transparencia, participación, igualdad, compromiso y responsabilidad–, en el ámbito de la contratación pública a:

- Desarrollar indicadores para el observatorio municipal en relación a la contratación pública.
- Promover la contratación pública paritaria de personal.
- Potenciar la inversión pública en ámbitos sociales claves, además de los que actualmente interviene nuestro ayuntamiento (SSB, SAD,...), en servicios y programas de conciliación familiar, pro-igualdad y pro-accesibilidad.
- Promover la gestión pública directa de escuelas infantiles, colegios y zonas deportivas, fuera del horario escolar, como un servicio más de conciliación.
- Fomentar la participación ciudadana en la gestión de bienes y servicios públicos.
- Incrementar el control y la inspección en los contratos públicos.
- Obligar a la trazabilidad de todos los hitos en la cumplimentación de la contratación pública incluidas modificaciones, retrasos, etc.
- Obligar a la firma personal de todos los documentos incluidos en los expedientes municipales, bien sean de tipo técnico o político. Cada documento oficial debe tener fecha y firma de la persona que lo realiza.
- Recuperar la gestión directa de servicios básicos: igualdad, salud, deporte, educación, cultura y seguridad. Se eliminarán las sub-contrataciones de ETT.
- Crear el “Sello Valle de Egüés” para aquellas empresas que cumplan los requisitos éticos, medioambientales y de responsabilidad social corporativa exigidos por el Valle de Egüés. Disponer de este sello dará prioridad de contratación.
- Mantener la exigencia al Gobierno de Navarra de hacer justicia en cuanto a la participación del Valle de Egüés en el Fondo de Haciendas locales.



- Defender las competencias que los concejos y otras comunidades democráticas tienen actualmente respecto de la gestión de determinados **bienes comunales**.
- Elaborar y hacer público el inventario del Ayuntamiento del Valle de Egüés en estado contable (parcelas y uso destinado y destinable, inmuebles, material inventariable, bienes inmateriales, etc.)
- Potenciar la recuperación de los bienes inmatriculados por la Iglesia del municipio del Valle de Egüés.
- Publicar y hacer partícipe a la ciudadanía de cualquier convenio suscrito entre administraciones en el que colabore el ayuntamiento del valle, que tenga por objeto dar prestaciones públicas.
- Establecer por defecto en toda obra contratada por el ayuntamiento que aparezca, además de la referencia al tipo de obra que se está llevando a cabo, plazo de ejecución, fecha de comienzo, presupuesto licitado, la referencia de la empresa constructora, nombres y los teléfonos de la dirección facultativa. De forma adicional esta información podrá disponerse en forma de formato QR que facilitará el acceso online al expediente de contratación de la obra.

3 EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL

3.1 Introducción

Los efectos de la crisis no han desaparecido. Las cifras “cuantitativas” de desempleo han dejado una situación de menor número de personas en dicha situación. Sin embargo, los datos cualitativos no solo han sido (y son) demoledores, sino que existe el deseo por parte de la parte más influyente y sin escrúpulos de la sociedad de que se mantenga de forma estructural. El empleo debe conllevar la buena calidad del mismo.

Las fórmulas de cooperativismo deben ser potenciadas así como las formas de colaboración interempresarial para favorecer el nacimiento de nichos a medio camino de la capacidad de diferentes empresas.

3.2 Ejes



1. Adecuar el tipo de empleo que pueda ofrecer el ayuntamiento, en determinados servicios, a las cualidades de las personas demandantes de empleo empadronadas en el valle.
2. Incentivar el desarrollo de microempresas y pequeñas empresas así como de cooperativas que potencien la vivencia e integración dentro del valle.
3. Incrementar el porcentaje de Cláusulas sociales asociadas a la empleabilidad de calidad y de colectivos más vulnerables a nivel de empleo.

3.3 Propuestas

- Desarrollar indicadores para el observatorio municipal en relación al empleo y el desarrollo local.
- Implementar un Plan de Empleo/Formación orientada a posibilidades concretas de trabajo en el valle, con creación de talleres de empleo, en colaboración con otras administraciones, partiendo del perfil laboral que tenemos, con medidas que favorezcan la igualdad y el acceso de los grupos más vulnerables.
- Incrementar de forma intensa las exigencias de igualdad de género en materia de contratación pública a través de cláusulas sociales.
- Incrementar el porcentaje de puntuación cláusulas sociales en materia de contratación pública a colectivos en mayor vulnerabilidad o afectación social en su desempleo
- Condicionar la contratación pública a empresas que cumplan criterios laborales legales de igualdad de género.
- Incentivar la contratación pública con empresas que potencien la participación en la toma de decisiones dentro de la empresa, el respeto medioambiental y la cooperación social.



- Ofertar desde el ayuntamiento programas con cursos de formación de mayor calidad, que tengan un enfoque más adecuado a las necesidades de desempleados del valle y que sean de mayor utilidad que los que hasta hoy se ofertan gestionados por determinados sindicatos. Primar la calidad de los cursos frente a la cantidad de cursos.
- Ofertar un curso de formación que acredite y reconozca los conocimientos y habilidades con los que cuentan personas que llevan tiempo ejerciendo labores de asistencia y cuidado de terceras personas, para su contratación en el servicio de atención domiciliaria municipal y para que este reconocimiento de cualificación les facilite encontrar un empleo digno.
- Promover el acceso al empleo de mujeres en igualdad, tanto en la promoción como en el salario, para lo que es necesaria una mejora en la oferta de servicios de conciliación familiar (**Ver Conciliación**).
- Incluir en los pliegos de condiciones de los contratos públicos municipales puntos a favor de la contratación de jóvenes, mujeres (favoreciendo la paridad), personas mayores de 45 años del valle así como personas paradas de larga duración.
- Apoyar iniciativas que fomenten la creación de cooperativas del bien común que puedan encargarse de determinados servicios o tareas (comedor escolar, mercado de productos de proximidad, etc.).
- Apoyar iniciativas que fomenten la creación de cooperativas, por ejemplo, para el cultivo, la elaboración, la manufactura y/o el suministro de alimentos y productos, donde la población pueda contribuir con su tiempo o su dinero.
- Promover la creación de talleres de co-emprendimiento, facilitando espacios o salas en centros públicos, donde personas puedan intercambiar conocimientos y prácticas.
- Crear mecanismos para la difusión de políticas de apoyo a nuevos autónomos, impulsadas por otras administraciones y por el propio ayuntamiento, informado continuamente de incentivos fiscales, ayudas, etc.
- Promover y apoyar propuestas de cooperación internacional encaminadas al intercambio de proyectos cuya puesta en funcionamiento pueda crear empleo.



- Dinamizar las relaciones laborales y empresariales dentro del valle: publicar oportunidades laborales, de alquiler, profesionales, empresariales, etc., cuyo interés general esté justificado.
- Informar activamente a los trabajadores sobre las leyes que protegen al trabajador, dando a conocer sus derechos laborales para evitar el abuso por parte de terceros. Atendiendo especialmente a mujeres y a trabajadoras/es en ocupaciones incluidas como Trabajo No Declarado.
- Reactivar las políticas de empleo a nivel municipal encaminadas a priorizar el acceso al empleo y la integración de personas en situación de exclusión social.
- Premiar iniciativas impulsadas por la ciudadanía que promuevan la cohesión entre las distintas poblaciones del valle, con el objetivo de generar identidad de valle.

4 VIVIENDA

4.1 Introducción

La vivienda es un derecho.

Todos los españoles/as tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho, regulando la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación. La comunidad participará en las plusvalías que genere la acción urbanística de los entes públicos. (Art. 47. De la Constitución Española)

La realidad es que la gran mayoría de las viviendas en propiedad, que constituyen domicilio habitual y permanente en el Valle de Egüés, están gravadas con hipotecas. En el valle también hay viviendas protegidas en régimen de alquiler, gestionadas por empresas promotoras privadas y por NASUVINSA (empresa pública de Gobierno de Navarra).



De este modo, no hay viviendas de alquiler social, hay viviendas con un alquiler “protegido”, que no se ajusta al mercado, ni a la situación de desempleo. Existe un patrimonio de terrenos en donde el Ayuntamiento podría construir viviendas de protección para colectivos vulnerables.

Los ayuntamientos tienen reconocida por ley la competencia para la promoción y la gestión de la vivienda de protección pública con criterios de sostenibilidad financiera, por tanto tiene capacidad para actuar en determinados aspectos en defensa del derecho de los ciudadanos/as a una vivienda digna y adecuada.

4.2 Ejes

1. Prevención, asesoramiento e intermediación para evitar casos de desahucio.
2. Velar porque el precio del alquiler se ajuste a los ingresos de la unidad familiar en cada período.
3. Promover y exigir al Gobierno de Navarra, en conjunto con otras entidades locales, una verdadera política de vivienda social de alquiler, que dé la posibilidad a un ayuntamiento de asumir la gestión de dichas viviendas de alquiler social.

4.3 Propuestas

- Articular, en colaboración con asociaciones, sistemas de asesoría e intermediación para evitar situaciones de desahucios.
- Elaborar un plan municipal de atención a la población que tenga vulnerado su derecho a acceder a una vivienda digna, impulsando la puesta en marcha de un programa de acceso a apartamentos tutelados o viviendas comunitarias.



- Hacer reserva dentro del patrimonio municipal de solares (para construir) o edificios (a rehabilitar) para su destino a vivienda protegida en régimen de cesión de uso. Esta delimitación de ámbitos servirá para poner en marcha propuestas abanderadas e impulsadas por el Ayuntamiento, que lanzará concursos de proyectos y creación de cooperativas para el caso de ámbitos de suelo o edificios públicos que vayan a ser destinados a este tipo de vivienda. Asimismo, el Ayuntamiento incentivará la creación de cooperativas y el apoyo a asociaciones sin ánimo de lucro, que pongan en marcha este tipo de iniciativas o proyectos, mediante convocatoria abierta de subvenciones, por ejemplo, a la realización de anteproyectos y a la financiación de los correspondientes honorarios técnicos, de gestión y asesoramiento arquitectónico, financiero, jurídico, de comunicación, etc.
- Demandar a nivel supramunicipal la adecuación del módulo de vivienda protegida (euros/m²) para que se ajuste a precios que hagan real su carácter de “protección”.
- Limitar operaciones del ayuntamiento con entidades bancarias que ejecutan desahucios o tengan prácticas injustas y antisociales.
- Promover los convenios interadministrativos para que, si fuera necesario, se materialice, en la reserva de terrenos con carácter de dotación supramunicipal existente en Sarriguren, la construcción de viviendas u otros usos residenciales de titularidad pública para el valle.

5 EDUCACIÓN

5.1 Introducción

La educación y el conocimiento son imprescindibles para el crecimiento libre de las personas y de las sociedades. Junto a la cultura, facilita la convivencia y potencia la tolerancia. Una comunidad sana y que conviva con armonía precisa de una infancia y una juventud que se eduque en la curiosidad, el respeto a lo diferente, la capacidad crítica, el compromiso intelectual, la creatividad y la responsabilidad. Para ello es necesaria la presencia de personal educativo ilusionado que pueda desarrollar su trabajo en instalaciones de calidad.



Como un miembro más de la comunidad educativa, el ayuntamiento debe implicarse en el proceso profundo que se está llevando a cabo para realizar un diagnóstico preciso de los problemas estructurales, definir cuáles son los objetivos prioritarios y proporcionar los medios a su alcance, para garantizar la **educación pública de calidad** que se requiere.

Defendemos una escuela cercana al niño o niña y a su familia, donde la participación de ésta sea una ocasión de actuar la democracia de la gente, **en contra de macro-centros** que favorezcan el anonimato y la indistinción. No estamos de acuerdo con subsidiarizar la educación pública a los intereses de la privada. La educación pública universal, gratuita y de calidad desde los 0-3 años y hasta la Universidad debe ser un objetivo de las administraciones públicas para permitir a cada persona a acceder a la formación necesaria para determinar su futuro vital.

Durante la pasada legislatura el Ayuntamiento ha asumido financieramente el pago de la escuela infantil que debiera reclamar al Gobierno de Navarra

El entorno educativo es idóneo para facilitar la elaboración de propuestas coordinadas entre el servicio social de base y con el Gobierno de Navarra:

5.2 Ejes

1. Potenciar un modelo de escuela pública cercana, laica, integradora e innovadora.
2. Reclamar los compromisos de inversión en educación al Gobierno de Navarra.
3. Impulsar la accesibilidad, promover la inclusión de toda diversidad y facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral en todo proyecto educativo.
4. Favorecer proyectos educativos innovadores y de gran calidad, que fomenten la igualdad, la participación y la colaboración mutua desde las edades más tempranas.

5.3 Propuestas

- Reclamar al Gobierno de Navarra las inversiones en educación para la consecución de equipamientos educativos: desarrollo del Instituto Público de Enseñanza Secundaria en toda su capacidad para enraizar al colectivo juvenil.
- Reconvertir la educación infantil en una etapa educativa y no asistencial en igualdad de condiciones, requisitos, derechos y responsabilidades.



- Dotar a los colegios públicos (en aquello que sea competencia municipal) de infraestructura adecuada al desarrollo de sus actividades y que sirva para uso y disfrute de toda la población, por ejemplo, la cubrición del frontón situado entre ambos centros públicos, una pista deportiva cubierta, etc.
- Colaborar desde el ayuntamiento en la atención de alumnado con necesidades de apoyo educativo, facilitándole personal de apoyo en horario no lectivo que facilite la conciliación a las familias.
- Destinar mayores recursos, necesarios para favorecer una mayor equidad, a menores que se encuentra en situación socioeconómica desfavorable, articulando desde la convocatoria municipal de ayudas de emergencia mayores ayudas para material y salidas.
- Impulsar la creación de una ventanilla única de atención a la diversidad, facilitando el acceso a la información a las familias, con o cercana a casos en esta situación, y favoreciendo la coordinación entre servicios, de competencia autonómica y municipal, asociados al centro educativo, SSB, salud, etc. encaminada a la inclusión de este alumnado en el centro educativo y en la sociedad.
- Promover el aumento de responsabilidad de las instituciones públicas (Ayuntamiento y Gobierno de Navarra) con los comedores escolares, dando prioridad a una mayor asignación de recursos al comedor infantil.
- Promover propuestas de actividades escolares complementarias, con planteamientos que potencien valores no sexistas y contrarios a cualquier tipo de discriminación, y desarrollarlos en el valle.
- Solicitar priorizar la cercanía en la asignación de plazas en la escuela concertada.
- Exigir que en los centros concertados se acoja al mismo porcentaje de alumnado con necesidades especiales de atención educativa que en los centros públicos.





6 CULTURA, EUSKARA

6.1 Introducción

A la cultura le está ocurriendo lo que al medio ambiente. El calentamiento global que banaliza la cultura y la convierte en ocio está provocando su desertización.

La cultura es la semilla de la tolerancia. La cultura emancipa a las personas y les permite ejercer su libertad con autonomía.

La cultura necesita una participación recíproca. Por parte de las instituciones, creando espacios donde la gente pueda explorar los recovecos culturales de su entorno y compartir otros entornos lejanos, facilitando e incentivando el acceso a esos espacios. Por parte de los y las ciudadanas, librándose de las ataduras del mundo individualista y consumista, buscando modos de ver la vida y el mundo diferentes a los que tenemos a dos metros de nuestros ojos.

La lengua es uno de los vínculos más importantes de las comunidades. Como comunidad plurilingüe debemos potenciar las distintas lenguas que nos sirven para comunicarnos. De forma especial aquellas que son oficiales, el castellano y el euskera. Es preciso apoyar la creatividad, sea ésta en euskera y castellano, y debemos combatir la desigualdad en el uso de ambos idiomas. Todo ello con el convencimiento de que la importancia de la comunicación a través de la lengua está en el contenido de lo que se dice.

La cultura tiene muchas formas de manifestarse e, igual que debemos potenciar lenguas actualmente en minoría, también debemos potenciar expresiones culturales en minoría: la danza, el teatro, la escultura, la pintura, la mímica, etc.

El valle necesita un espacio representativo con capacidad adecuada a sus habitantes. En la próxima legislatura la Casa de Cultura, iniciada su tramitación en la anterior, deberá cristalizar y catalizar la vida cultural del valle.

El ayuntamiento debe asumir su capacidad y responsabilidad de intervención en las políticas culturales. Debemos favorecer el carácter público y colectivo de la cultura, y garantizar la libertad de expresión en cualquier manifestación cultural y artística de calidad. Así como impulsar la gratuidad de eventos culturales con patrocinio público.



6.2 Ejes

1. Posicionamiento del Valle de Egüés como foco cultural en Navarra
2. Integración de la cultura en la vida cotidiana de la comunidad del Valle
3. Incentivar a los jóvenes a acercarse a la cultura de forma espontánea

6.3 Propuestas

- Desarrollar indicadores para el observatorio municipal en relación a la cultura y el euskera
- Finalizar la construcción de la Casa de la Cultura.
- Realizar un modelo de gestión vanguardista de la Casa de cultura
- Dar protagonismo al Museo Oteiza como centro y herramienta cultural crítica para el Valle de Egüés
- Potenciar las iniciativas de asociaciones que promuevan el ocio crítico y educativo y la preocupación por lo común.
- Facilitar la difusión de las iniciativas educativas y culturales derivadas de las propuestas anteriores.
- Incentivar la participación en actividades culturales mediante facilitación de acceso a recursos del valle en régimen de cesión.
- Integración de las actividades y trabajos culturales de los estudiantes de los colegios del Valle en la sociedad.
- Priorizar el acondicionamiento de locales para jóvenes donde desarrollen su actividad, espacios diversos, de multiactividad (teatro, cineclub, música, danza, mimo, malabares, conferencias, debates,...), mediante la autogestión y el compromiso con la comunidad a través de convocatorias competitivas entre las cuadrillas ya jóvenes del valle.
- Proteger, divulgar y disfrutar colectivamente de nuestro patrimonio histórico, artístico e intangible.



- Incentivar los cursos de aprendizaje de euskara y el acceso a los mismos de las familias con menos recursos.
- Incentivar los cursos de aprendizaje de euskara a los trabajadores públicos del ayuntamiento de Egüés.
- Crear un proyecto global que identifique la cultura con el valle, que englobe actividades relacionadas con cualquier manifestación cultural y artística de calidad (musical, teatral, literaria, cinematográfica, etc.) a nivel local y supramunicipal (con propuestas venidas de fuera del valle).



7 FEMINISMO

7.1 *Introducción*

El papel vertebrador que la mujer ha jugado en muchas sociedades ha sido generalmente utilizado en contra de sus intereses o en favor de otros intereses distintos de los que merecían su implicación y generosidad. Es en sí mismo doloroso tener que realizar políticas activas en defensa de las mujeres por la brecha de género todavía presente. Ofende convivir en una sociedad donde el género supone todavía una discriminación desde tantos enfoques: laboral, familiar, escolar, cultural, social, etc.

En los últimos años las movilizaciones del 8M han incrementado la sensibilización de la sociedad hacia los derechos de las mujeres y conciencia crítica en contra de las brechas de género. La falta de percepción de un posicionamiento inequívoco en contra de conductas machistas en la cotidianidad del día a día, facilita que se perpetúen estas actitudes. La sociedad debe mantener su actitud en contra de la violencia machista y de todas las actitudes sociales que perpetúan las desigualdades.

Muchas de las medidas más modernas buscan la equiparación de la mujer a los estándares desarrollados por el hombre. La simple identificación con un patrón de comportamiento es un modo simplista de garantizar unos derechos que no requieren de adjetivos para legitimarse. Cada mujer debe tener la capacidad de desarrollar sus derechos sin un modelo de patrón que se establezca como guía. La ejecución de esa capacidad será la demostración real de la existencia de esos derechos que todavía hoy están condicionados.

Muchos son los abusos que actualmente sufre la mujer por su condición sexual: menor consideración laboral y salarios, menor capacidad de promoción laboral y social, híper-presencia en la atención a dependientes, relegación y desigualdad intrafamiliar, desaprovechamiento del talento, abusos físicos y psíquicos, cosificación materialista, etc.

7.2 *Ejes*

1. Acción directa contra la violencia de género.



2. Empoderamiento femenino como elemento integrador de la sociedad.
3. Reconocimiento del talento femenino en el mundo económico y productivo.
4. Extender a todos los ámbitos sociales la forma colaborativa y cooperativa sobre la competitiva en la gestión de conflictos

7.3 Propuestas

- Desarrollar indicadores para el observatorio municipal en relación al feminismo
- Desarrollar indicadores para el observatorio municipal en relación a la contratación pública.
- Mantener e incrementar el plan integral municipal contra la violencia de género evaluable, en coordinación con otras administraciones.
- Ajustar las medidas de alerta para la detección y prevención de violencia contra las mujeres.
- Hacer del ayuntamiento observatorio de grupos sociales más vulnerables a las situaciones de maltrato machista.
- Desarrollar programas destinados a la atención de mujeres en situación de marginación y exclusión social.
- Desarrollar la creatividad visualizadora del talento de la mujer en ámbitos escolares.
- Incentivar actividades escolares complementarias con planteamientos que potencien valores no sexistas y contrarios a cualquier tipo de discriminación, y desarrollarlos en el valle.
- Apoyar iniciativas culturales que visualicen la igualdad entre hombres y mujeres.
- Potenciar la estigmatización del maltrato de género y la banalización de conductas sexistas.
- Promover el acceso al empleo de mujeres en igualdad, tanto en la promoción como en el salario.
- Intensificar la incentivación de contratación pública con empresas que cuenten con altos índices de paridad.
- Incorporar medidas de paridad a todos los ámbitos de decisión públicas.



- Incentivar la participación pública y el asociacionismo de las mujeres del valle.
- Potenciar el reconocimiento del trabajo no visualizado en el ámbito doméstico e incentivar la co-responsabilidad en el mismo.
- Promover la formación ocupacional agraria para las mujeres en el ámbito rural.
- Potenciar y mejorar las medidas de conciliación que actualmente disfrutaban las mujeres.
- Incentivar medidas de conciliación familiar dirigidas a hombres.
- Incorporar mecanismos de participación activa para mujeres en los presupuestos participativos.
- Acompañar del correspondiente informe de impacto de género toda actuación que implique la creación o modificación de instrucciones, ordenanzas y reglamentos, Dicho informe asociado a la elaboración del presupuesto municipal anual será ineludible, con implementación de las medidas correctoras que se deriven de dicho informe.
- Exigir un informe de género en los estudios de asesoría contratados con entidades externas.



8 CONCILIACIÓN

8.1 Introducción

El Instituto nacional de estadística (2018) describe que las mujeres dedican en España una medida de dos hora más al día que sus parejas varones en la dedicación a las tareas del hogar. El desempleo se ceba de forma especial entre mujeres de entre 35 y 55 años. Las mujeres siguen sobrellevando los cuidados de personas mayores y menores dentro de las familias. Esto complica en la mayoría de los casos el acceso de las mujeres al trabajo en igualdad, bien porque han estado fuera del mercado laboral durante un tiempo, o bien porque les resulta imposible compatibilizar el cuidado de dependientes con otro trabajo o con otras actividades para mejorar su formación.

Mejorar la conciliación inevitablemente a quien más beneficiaría sería a la mujer y con ello a la sociedad, porque se serviría de un talento en gran parte desaprovechado en la actualidad.

8.2 Ejes

1. Educar, sensibilizar y concienciar en la conciliación.
2. Facilitar mayor apoyo técnico y económico a grupos sociales y asociaciones que trabajan por la igualdad.
3. Mejorar los servicios actuales y/o crear nuevos servicios de **conciliación personal, familiar, social y laboral**, que facilitarían la vida especialmente a las mujeres.
4. Identificar sombras de dificultad a la conciliación entre las familias del valle de Egüés

8.3 Propuestas

- Desarrollar indicadores para el observatorio municipal en relación a la conciliación
- Duplicar el presupuesto para la realización de cursos, charlas o talleres formativos, tanto para mujeres como para hombres, que fomenten la igualdad de género y la importancia del reparto de los trabajos no visibilizados.
- Ampliar la oferta de actividades extracurriculares de los colegios, en períodos de vacaciones escolares, con horarios, tarifas y calendarios adaptados a las condiciones laborales de los padres.



- Realizar un estudio descriptivo y prospectivo a cinco años de las necesidades a la dependencia dentro del Valle de Egüés. De forma especial a situaciones de “sombra” de dependencia por falta de solicitud por parte de las personas potencialmente necesitadas.
- Desarrollar el Servicio de Catering y de lavandería y planchado a domicilio orientado a personas dependientes del Valle de Egüés.
- Implicar al ayuntamiento en la gestión de comedores escolares públicos, para que se pueda ofrecer un servicio económico y de calidad en colaboración con las Apymas. Adecuar las tarifas de comedor a la situación económica real intra-anual de cada familia.
- Promover un convenio de colaboración con Gobierno de Navarra para que en las escuelas infantiles públicas se revisen también las tarifas de escolarización trimestralmente en función de la situación económica actualizada de la familia y no la del año anterior.
- Crear espacios para adolescentes y jóvenes en un entorno cercano al familiar, donde puedan desarrollar actividades de su interés tanto recreativas como creativas.
- Potenciar la atención a las personas dependientes y personas mayores, disponiendo espacios para desarrollar actividades y promover la socialización, aliviando el trabajo de la familia, y ofrecer atención a domicilio en los casos necesarios.
- Apoyar programas de atención a las familias monoparentales.
- Apoyar programas de atención a la diversidad funcional a familias que lo requieran.
- Facilitar a la ciudadanía los trámites administrativos con el ayuntamiento abriendo al menos una tarde a la semana el servicio de la Oficina de Atención a la Ciudadanía.



9 PARTICIPACIÓN CIUDADANA. ECONOMÍA Y HACIENDA MUNICIPAL.

9.1 Introducción

La participación de la ciudadanía en la construcción de su comunidad pasa por disponer de herramientas y recursos suficientes para que aquélla sea ágil, atractiva y transversal, de forma que llegue a todas las capas de forma homogénea evitando inequidades en la capacidad de participar.

Un genuino compromiso con la participación exige una política real de transparencia evitando la transparencia discrecional y confusa a la que las instituciones se han habituado para dificultar el acceso de los ciudadanos/as a la información y disuadir así de su participación. También ocurre eso con el ayuntamiento del Valle de Egüés donde esta candidatura ciudadana ha tenido dificultades de acceso a información cuyo acceso público debería estar garantizado.

La próxima legislatura debe garantizar la presencia de una verdadera transparencia activa y pasiva desde el Ayuntamiento.

9.2 Ejes

1. Potenciar la participación ciudadana directa en la construcción de la sociedad.
2. Incrementar los ámbitos de decisión de la ciudadanía principalmente con las consultas vinculantes y los presupuestos participativos.
3. Impulsar la participación de la mujer en los procesos de decisión municipal.

9.3 Propuestas

- Desarrollar indicadores para el observatorio municipal en relación a la participación
- Realizar y exponer un inventario público en estado contable de las propiedades del ayuntamiento.
- Difundir la existencia y uso del patrimonio del ayuntamiento del Valle de Egüés, actualizando el catálogo de espacios y bienes comunales.



- Facilitar el acceso universal y habilitar los mecanismos, tanto virtuales como presenciales, para que todas las personas puedan participar de los espacios y procesos de participación.
- Vincular las votaciones del pleno de especial relevancia al resultado de la votación abierta de la ciudadanía.
- Revisar la Ordenanza de participación ciudadana que regula la participación en el ámbito del valle (Ordenanza no fiscal, nº 10), proponiendo medidas que faciliten el acceso a la información y a la participación de cualquier ciudadano/a.
- Apoyar cualquier iniciativa que facilite la participación en los procesos de decisión a la mujer.
- Incorporar mecanismos de participación activa de las mujeres en el ámbito económico.
- Incorporar el análisis de costes como herramienta de gestión municipal. Remunicipalización de la gestión de las ciudades deportivas de Sarriguren y del polideportivo de Olaz
- Exigir al Gobierno de Navarra la actualización del Fondo de Haciendas Locales, en coordinación con otras entidades locales, y reclamar la asignación adeudada, con carácter retroactivo desde el año 2011 en que inicia la afrenta económica hacia el valle.
- Trabajar junto con otros ayuntamientos para aumentar el fondo de transferencia de las haciendas locales al 12%, simplificando el proceso de transferencia.
- Aprovechar los bienes y espacios públicos para ponerlos a disposición de la población con orientación laboral, social, cultural o de entretenimiento.
- Posicionar al ayuntamiento del Valle de Egüés en oposición a las inmatriculaciones de la iglesia.



10 COMERCIO. RECURSOS AGRÍCOLAS, GANADEROS Y FORESTALES. TURISMO.

10.1 Introducción

Si analizamos la estructura territorial actual de nuestro valle es fácil percibir el impacto que en él han tenido los últimos desarrollos residenciales: Gorraiz, Sarriguren y Ripagaina. Sus habitantes, con nuevas necesidades, demandan una serie de servicios que a día de hoy no existen, lo que obliga a la dependencia del vehículo privado para dar respuesta a sus demandas.

Para favorecer una mayor autonomía y sostenibilidad del valle en cuanto a servicios, se requiere conectar el Valle de Egüés aprovechando su diversidad y crear, de manera ordenada, una malla de usos complejos: comerciales, agrarios y ganaderos, terciarios e industriales, compatibles con el uso residencial –además de los equipamientos– que lo hagan más autosuficiente, y que eviten la especialización de determinadas zonas.

Para poder **enraizar la población** al valle, el ayuntamiento tiene que promover, además de la diversificación económica, la economía de lo pequeño y cercano, las empresas cooperativas, la economía solidaria,... a través de incentivos fiscales, ayudas, etc., en conjunto con otras instituciones, potenciando y reactivando acciones que favorezcan un tejido social que evite ese urbanismo creado de pueblos y barrios dormitorio.

Los procesos de ordenación territorial y urbanística que en un futuro afecten al valle, incluidos los planes de movilidad que lleven asociados, tienen mucho que ver con **conseguir un valle más autónomo y en el que resulte estimulante vivir**. En estos procesos se hará imprescindible la implicación de la ciudadanía para trabajar conjuntamente con los expertos de las instituciones en los proyectos urbanísticos, ubicando adecuadamente los distintos usos.

Es necesario generar sinergias con el polígono industrial de Egüés, facilitando la posibilidad de que en él se instale algún tipo de actividad industrial transformadora de los productos procedentes de la agricultura o de la ganadería del valle.

Durante esta legislatura afrontaremos todos estos retos con la Revisión del planeamiento municipal que dará lugar al nuevo Plan General Municipal de Ordenación Urbanística del Valle de Egüés.



10.2 Ejes

1. Introducir en la ordenación territorial y urbanística la perspectiva de empleo.
2. Potenciar el comercio local, pequeño y cercano, como forma de mantener la cohesión social.
3. Aprovechar al máximo nuestros recursos agrícolas, ganaderos y forestales.
4. Impulsar el turismo local, como otro sector de empleo para el valle.

10.3 Propuestas

- Desarrollar indicadores para el observatorio municipal en relación al comercio y desarrollo local.
- Fomentar con incentivos el comercio local, pequeño y cercano, como forma de mantener la cohesión social frente al de las grandes superficies comerciales.
- Fomentar la huerta urbana y la autoproducción energética. Promover una red de huertas sociales, huertos de ocio y huertos comunitarios en el valle con un triple objetivo: educativo, medioambiental y social.
- Desarrollar programas de apoyo a personas trabajadoras autónomas, microempresas y cooperativas, impulsando el emprendimiento.
- Apoyar iniciativas para el desarrollo de las explotaciones agrícolas y ganaderas de tipo cooperativo, aplicando criterios sostenibles.
- Prohibir el uso del Glifosato en el Municipio por su deletéreos efectos contra la salud
- Apoyar la actividad industrial transformadora de los productos de nuestra tierra.
- Impulsar un desarrollo controlado del tejido industrial para el valle, aplicando criterios de ecología.
- En las licitaciones públicas incluir criterios de discriminación positiva para las pequeñas empresas y dar ventaja a las empresas que propongan criterios ecológicos o de cantidad y calidad del empleo involucrado en cada contrato.
- Se prestará especial atención al desarrollo y puesta en marcha de los procesos derivados del estudio de aprovechamiento forestal que se está elaborando por el Departamento de medio ambiente.



- Utilización del producto forestal comunitario como generación de fuente energética.
- Trabajar una propuesta de turismo sostenible (ecológico y social) que integre todos los recursos del valle: naturales (paisajes, parajes,...), culturales (Museo Oteiza, propuestas de asociaciones del valle,...), monumentales, etc.
- Estudiar una oferta turística con ampliación de proyectos y propuestas artísticas gastronómicas, folklóricas, etc. ya sean de carácter temporal o permanente.
- Actualizar la Agenda 21 Local.



11 SANIDAD Y DEPORTE

11.1 Introducción

La organización sanitaria de una región debe dar respuesta a una de las mayores preocupaciones del ser humano: estar libre de enfermedad. Pero no sólo eso. También debe facilitar las condiciones necesarias para que las personas puedan vivir en un estado físico y psíquico saludable, esto es, que funcione en armonía, con la naturaleza y con su entorno.

Uno de las principales exigencias de un sistema sanitario es provocar en la población el sentimiento de seguridad ante cualquier contingencia relacionada con la salud. La incertidumbre de potenciales déficits en la atención sanitaria es, en sí misma, no saludable, fuente de estrés que, ocasionalmente, puede somatizarse de forma irreversible.

Las competencias de salud las tiene la Comunidad, pero hay acciones que permiten trabajar para limitar los riesgos de enfermedad de la población sobre todo a nivel comunitario.

El Valle de Egüés es una población en crecimiento que precisa de unos recursos sanitarios actualizados y previsores, además de un entorno saludable que promueva el autocuidado y la armonía en el vivir.

11.2 Ejes

1. Potenciar el autocuidado, los conocimientos y la cultura en salud de la población principalmente entre niños y jóvenes.
2. Favorecer un medio ambiente saludable de alta calidad.
3. Conocer los “agujeros” sanitarios del Valle de Egüés especialmente entre las personas en riesgo de exclusión y con menor capacidad para la autonomía.

11.3 Propuestas

- Incrementar las instalaciones deportivas al aire libre y de acceso abierto a la población.



- Apoyar iniciativas de asociaciones que programen acciones para favorecer la promoción de la salud y el autocuidado por tramos de edad: cursos, charlas, talleres formativos, jornadas.
- Identificar las desigualdades sociales en salud y definir acciones específicas para sectores más vulnerables.
- Derecho a decidir de los trabajadores públicos del Ayuntamiento a elegir el proveedor de servicios de su atención sanitaria: dependiente de mutua laboral o del SNS-Osasunbidea.
- Identificar, corregir y vigilar barreras socioculturales de acceso a los servicios sociales y de salud.
- Incrementar los programas de salud sexual y reproductiva en la escuela y fuera de ella.
- Realizar acción de observatorio de personas en situación de dependencia física o psíquica.
- Potenciar el abordaje multidisciplinar de la salud a través de la coordinación de los servicios sociales, deporte, cultura, sanidad y educación para funcionar sinérgicamente.
- Promocionar actitudes saludables con incentivos dentro del Valle.
- Construir baños públicos en zonas estratégicas acondicionados para bebés.
- Declarar el municipio zona libre de transgénicos dentro de la Red Europea.
- Trabajar para limitar la malnutrición (por exceso y por defecto) entre la infancia y la juventud Valle de Egüés.
- Prohibir el uso del Glifosato en el uso agrícola en el Valle de Egüés
- Apoyar la creación de comedores populares para niños y jóvenes como forma de empleo y de acceso a la alimentación.
- Introducir desayunos escolares comunitarios gratuitos para las familias que lo necesiten o quieran participar.



- Garantizar la buena calidad del aire y de las aguas en las diversas poblaciones del Valle de Egüés. Hacer del Valle de Egüés un municipio ecológico en relación a la polución y a la contaminación acústica, vibratoria y lumínica.
- Limitar la circulación urbana a 30 kms/hora.
- Prohibir el tabaquismo en las marquesinas de autobús y en zonas de aglomeración de personas.
- Mejorar e incentivar el control ciudadano para el mantenimiento de la higiene en lugares públicos de convivencia, ocio o recreo y mediante el control municipal en locales de restauración, comercio minorista, mercados, etc.



12 INTEGRACIÓN

12.1 Introducción

El concepto de integración evoca el proceso mediante el cual elementos individuales de un mismo entorno participan de forma sinérgica y armónica.

La candidatura PODEMOS VALLE DE EGÜÉS concibe la integración como un proceso global que atañe a individuos, poblaciones y recursos.

El crecimiento en el número de habitantes que en los últimos años ha experimentado el Valle de Egüés ha sido paralelo al crecimiento de su diversidad. Esta diversidad es visible en la distribución etaria, las diferencias socioeconómicas, culturales o de origen. En una comunidad diversa, las instituciones deben ser capaces de integrar, es decir, de conectar armónicamente la participación de todos esos habitantes de modo que la suma de esos diferentes sea beneficiosa para cada uno de los individuos.

De la capacidad que tengamos la comunidad educativa, institucional y, en general, la sociedad, para que exista una verdadera integración de todos los escolares dependerá el modelo de sociedad que poco a poco iremos construyendo.

12.2 Ejes

1. Fomentar la integración cultural entre individuos y geográfica entre poblaciones.
2. Facilitar los trámites administrativos a individuos de grupos en riesgo de exclusión.
3. Potenciar la cultura como herramienta para la integración.

12.3 Propuestas

- Desarrollar indicadores para el observatorio municipal en relación a la integración
- Fomentar cursos y charlas sobre integración y sensibilización para el colectivo de personas migrantes y para la población autóctona.
- Desarrollar un servicio de acompañamiento y ayuda en trámites a personas dependientes y personas migrantes.



- Fomentar el empadronamiento de estas personas mediante campañas permanentes, simplificando los trámites.
- Comprometer públicamente al ayuntamiento a través de su oposición hacia discursos y políticas racistas, xenófobas o que perpetúen estereotipos, mediante el posicionamiento proactivo y público en contra de éstos y potenciando los discursos positivos que favorezcan la integración.
- Fomentar la participación de personas migrantes en la vida municipal. Crear espacios de encuentro intercultural y fortalecimiento de los ya existentes, dando protagonismo al tejido social y a la ciudadanía.
- Poner en marcha procesos de desarrollo comunitario y convivencia intercultural en Sarriguren por su mayor índice de población extranjera.
- Fomentar la integración cultural llevando a cabo programas de dinamización de los espacios públicos.



13 INFRAESTRUCTURAS. MEDIO AMBIENTE. TEJIDO URBANO Y TERRITORIAL.

13.1 Introducción

El medio ambiente es el espacio común donde los individuos viven. Da igual que éste sea urbano o rural, es necesario que la relación que el ser humano tenga con él sea armónica y sostenible. De no ser así, las consecuencias negativas serán para el ser humano en última instancia.

La protección del medio ambiente y la construcción de un medio ambiente armónico se logran a varios niveles, no sólo con las medidas que implican a la naturaleza sino con aquellas que involucran a los propios individuos. También es medio ambiente la vía pública, las escuelas, los comercios, los locales públicos. Por ello la promoción de la convivencia y el respeto para con la naturaleza va de la mano de la convivencia y el respeto entre las personas. El concepto de ciudadanía alcanza a la capacidad de participar armónicamente y con respeto en los espacios comunes.

La sostenibilidad es la forma natural de mantenerse en buenas condiciones para seguir existiendo. Esto es tan válido para la naturaleza como para los individuos. Dependiendo de las formas en que nos relacionamos con la naturaleza y entre los vecinos, obtendremos un medio ambiente sostenible y saludable o agresivo e invivible. Desde PODEMOS VALLE DE EGÜÉS (igual que hicimos desde SVEG) proponemos un valle limpio y sostenible con la responsabilidad y la participación de todos y de todas.

El uso de internet es cada vez más necesario para el almacenamiento de información y para la interacción entre las personas que utilizan esta herramienta para compartir contenidos. El progreso asociado a la generación, conservación y aprovechamiento de las nuevas infraestructuras debe cumplir criterios de sostenibilidad. Las infraestructuras deben ser de acceso universal para **lograr la plena integración de todas las personas**, de modo que mejoren su capacidad para: encontrar un empleo, ejercer su derecho a la información, generar contactos sociales o laborales, optar a opciones de formación y participación, acceder a recursos culturales o de conocimiento, realización de gestiones administrativas, etc.



Para ello, es necesario, disponer de acceso a internet, pero también disponer de la tecnología y la formación suficiente para hacer un uso libre y emancipador de ese derecho. La legislación vigente dificulta el acceso gratuito o público a internet para no chocar con los intereses de las operadoras de telecomunicaciones. Una vez más, el beneficio empresarial se sitúa por encima del interés general.

13.2 Ejes

1. Proteger el medio compartido para construir un entorno saludable a todos los ciudadanos.
2. Potenciar un entorno de convivencia entre diferentes. Acentuar la educación en los niños y los jóvenes de modelos de convivencia sostenibles para con las personas y para con el medio ambiente.
3. Potenciar políticas de sostenibilidad medio ambiental, económica, social y de convivencia.
4. Hacer transparentes los compromisos adquiridos con empresas privadas de telecomunicaciones por parte del ayuntamiento del Valle de Egüés y elaborar un plan de telecomunicaciones para el valle desprovisto de intereses privados, de gestión pública y sostenible.

13.3 Propuestas

- Estudiar fórmulas para conseguir la implantación de fibra óptica a todo el valle, de forma que suponga un coste anual mínimo a la ciudadanía, como medida de carácter inclusivo e incluyente para toda la ciudadanía.
- Exigir el mantenimiento, conservación, condiciones de salubridad y adecuado ornato público de las edificaciones y espacios de titularidad privada.
- Priorizar la contratación de personas, formadas por y para el valle, para servicios de limpieza de edificios municipales y calles, para el mantenimiento, conservación y mejora del medio ambiente urbano y las infraestructuras públicas (jardines, parques, pavimento de calles,...).



- Elaborar un plan de reciclaje y aprovechamiento integral de infraestructuras urbanas (mobiliario, fuentes, etc.).
- Avanzar en la actualización de la Agenda 21 Local
- Potenciar la educación cívica de respeto de nuestro entorno como un bien común. Potenciando la limpieza de los espacios públicos. Concienciar de actitudes de limpieza con el medio ambiente sobre todo entre niños y jóvenes.
- Apoyar propuestas como la Semana medioambiental.
- Dar ejemplo desde la administración y cargos públicos en lo que a temas ambientales y de ahorro energético se refiere.
- Valorar, en colaboración con otras entidades, la realización de un estudio sobre eficiencia energética en las viviendas del Valle.
- Difundir los ahorros ambientales y de consumos que en determinados edificios se producen gracias a la implantación de instalación de placas solares térmicas y fotovoltaicas, pidiendo datos a las comunidades de propietarios y a empresas de mantenimiento.
- Promover el consumo de productos locales, los circuitos cortos de producción y consumo y los productos kilómetro 0.
- Implantar un sistema de gestión de residuos inteligente y eficiente con participación ciudadana y teniendo en cuenta los aspectos técnicos por encima de los intereses privados.
- Gestionar las zonas verdes públicas con criterios de mínimo consumo de recursos (agua, fitosanitarios, abonos,...), mantenimiento (costes) y con aprovechamiento de residuos (compost) y agua de lluvia.
- Promover la xerojardinería (plantas que no requieren de riegos suplementarios).
- Promover los huertos ecológicos urbanos con un triple objetivo: educativo, medioambiental y social.
- Apoyar e incentivar el estudio y la realización de inventario de la biodiversidad del Valle de Egüés,



- Potenciar mecanismos de vigilancia y disuasión de uso de venenos y otros medios de caza ilegal.
- Conectar el valle aprovechando su diversidad, creando de manera ordenada, una malla de usos complejos: comerciales, agrarios y ganaderos, terciarios e industriales, compatibles con el uso residencial –además de los equipamientos– que lo hagan **autosuficiente**, y que eviten la especialización de determinadas zonas.
- Favorecer la conexión mediante vías adecuadas para el paseo a pie y en bicicleta.
- Introducir la **perspectiva de empleo** en toda la ordenación territorial y urbanística, al igual que en los procedimientos de contratación pública.
- Reflexionar en común sobre un **nuevo plan de ordenación del valle** que permita enraizar a las personas dando prioridad a la convivencia generacional, apostando por soluciones urbanas sostenibles que huyan de la generación de conflictos entre vecinos, a la vez que se establece un nuevo desarrollo estratégico territorial acorde con los principios de ecología, diversidad de uso, igualdad de oportunidades...



14 MOVILIDAD, ACCESIBILIDAD Y TRANSPORTE

14.1 Introducción

En el desarrollo de la movilidad dentro del valle y su conexión con poblaciones cercanas se ha priorizado y potenciado el vehículo privado por encima de opciones más económicas y respetuosas con la convivencia y el medio ambiente. Esta fórmula ha elevado los riesgos en la seguridad vial del valle, poniendo en riesgo especialmente a los grupos más vulnerables: niños y niñas y personas con diversidad funcional. El uso del transporte privado se ha visto incentivado por la falta de acceso a transporte público en determinadas poblaciones.

Es necesario impulsar la movilidad entre las poblaciones del valle, de esta forma se facilitaría la comunicación e integración de todos los individuos y se haría más visible el valor medioambiental del Valle de Egüés.

14.2 Ejes

1. Priorizar el transporte público.
2. Conectar de forma sostenible las distintas poblaciones del valle y garantizar el transporte de todas las poblaciones.
3. Acuerdos supramunicipales para potenciar el uso de formas de movilidad sostenibles.
4. Apostar por la seguridad vial integral con especial protección a grupos más vulnerables.
5. Desarrollar indicadores para el observatorio municipal en relación a la contratación pública.

14.3 Propuestas

- Elaborar el correspondiente Plan municipal para accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados, ligado a la implantación del carril-bici y a la creación de itinerarios peatonales y ciclables entre Concejos.



- Mejorar la **accesibilidad universal** para personas con diversidad funcional, que procure o mejore su autonomía personal, implementando las acciones necesarias.
- Favorecer el **transporte en igualdad** para todos los habitantes del valle.
- Restaurar el orden de prioridades de medios de transporte: peatón, bici, transporte público, taxi, moto, automóvil particular.
- Promover la creación del abono de transporte en la comarca de Pamplona.
- Estudiar un plan de vehículos lanzaderas eléctricas hasta avenida de Navarra para aumentar la frecuencia del transporte público y la disminución del vehículo privado. (En colaboración con otros ayuntamientos de la comarca).
- Estudiar la implantación de *la bicicleta pública* en el ámbito de la comarca mediante sistemas automáticos de recogida y deposición de bicicleta, con posibilidad de integrar este servicio con un abono de transporte público.
- Hacer un seguimiento de cómo se recogen las propuestas anteriores y acciones derivadas de las mismas en el Plan de Movilidad Urbana Sostenible de la Comarca de Pamplona.



15 CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA

15.1 Introducción

El guitarrista y compositor Gilberto Gil, en la toma de posesión de su puesto como ministro de Cultura de Brasil aseguró que “la causa principal de la violencia urbana no es la pobreza sino las desigualdades sociales”. La seguridad es el estado en que un individuo, grupo o región se encuentra libre de miedo a la existencia de acontecimientos que rompan el proyecto de vida por el que se transita. La seguridad no conlleva la ausencia de incertidumbre, pero sí que el entorno en donde el individuo vive va a estar razonablemente exento de amenazas incontrolables.

La mayor seguridad se da cuando hay servicios públicos de calidad que garanticen el bienestar de toda la población. De forma adicional deben evitarse conductas violentas dentro de la comunidad, y es responsabilidad del ayuntamiento, a través de la policía local, estar alerta y receptivo a la presencia en el valle de delitos especiales como la violencia de género, atentados contra la libertad sexual, el acoso laboral, escolar y el ciberacoso, la violencia contra las minorías étnicas y colectivos de LGBT y los delitos informáticos.

A nivel municipal la respuesta debe darse en tres ámbitos: a) en primer lugar protegiendo el medio ambiente y el entorno para que no actúe en contra de los vecinos (reducir la contaminación del aire, y acústica, mantener zonas públicas limpias, tener sistema de recogida y reciclaje de residuos adecuado, eliminar el uso de tóxicos para el cultivo, etc.); b) reduciendo las desigualdades sociales que generan necesidad, frustración, desvinculación y marginalidad (paro, mala alimentación, absentismo escolar, falta de acceso a la cultura, poca implicación de la sociedad en lo común y con los demás, etc.), y, c) disponiendo un cuerpo de policía que tenga capacidad para proteger y detectar las disfunciones de la comunidad antes de que éstas se conviertan en dañinas para sus habitantes y con capacidad de contención como medida de urgencia cuando el sistema ha fallado.

15.2 Ejes

1. Políticas inclusivas de urbanismo.
2. Políticas inclusivas de cultura.



3. Políticas socioeconómicas y educativas.
4. Garantizar los derechos humanos para toda la población

15.3 Propuestas

- Análisis y lucha contra el absentismo escolar.
- Programas de formación específicos para jóvenes.
- Potenciar la realización de actividades colaborativas en comunidad.
- Formación legislativa, en derechos y deberes a la población.
- Formación del manual de ciudadanía para conocer los trámites más comunes con la administración.
- Fomentar los foros pro-convivencia y antiviolenencia desde el ayuntamiento.
- Aumentar las zonas de visibilidad en zonas oscuras.
- Promover el flujo de personas por zonas comunes y promover el no cerramiento de parcelas de comunidades de propietarios.
- Incrementar la colaboración con otras fuerzas de seguridad sobre información de agresores y víctimas.
- Desarrollar cursos de capacitación en autodefensa para niñas y mujeres.
- Publicitar las acciones en defensa de lo común realizadas en el valle por parte de la policía municipal.
- Elaborar un mapa de conflictividad en el Valle de Egüés para adecuar los recursos sociales y de seguridad en función de sus características y necesidades.
- Impulsar la prevención de actos delictivos colaborando servicios sociales y policía: charlas en centros educativos, colectivos vulnerables, atención al menor, etc.
- Asegurar la gestión pública de la seguridad del valle.
- Adecuar los recursos de policía municipal a la población del valle.